



CONCEPTO DE VIABILIDAD

PROYECTO	INCREMENTO DEL ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL EN LA DIMENSIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA				
PROGRAMA	4599: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial				
MUNICIPIO	CAUCA	RADICADO	45-2023-3031	FECHA	11-Julio-2022
SECTOR	45 Gobierno Territorial	FECHA DE INGRESO A ESTA ETAPA			21-Octubre-2022

SOPORTES	FOLIOS	PLANOS	CDS	OTROS
	0	0	0	

BENEFICIARIOS	MUNICIPIOS	PERSONAS	FAMILIAS	POBLACION AFRO	POBLACION INDIGENA
	0	1,528,076	0	0	0

ENTIDAD QUE PRESENTA	SECRETARIA GENERAL	REGISTRO BPIN	2022003190089
-----------------------------	--------------------	----------------------	---------------

ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICITADA EN PESOS

1. OTRAS FUENTES					
ENTIDAD\VIGENCIA	2020	2021	2022	2023	TOTAL
NACION	0	0	0	0	0
DEPARTAMENTO	0	0	0	2,220,257,522	2,220,257,522
MUNICIPIO	0	0	0	0	0
OTROS	0	0	0	0	0
SUB-TOTAL	0	0	0	2,220,257,522	2,220,257,522
1. SISTEMA GENERAL DE REGALIAS-SGR					
FONDO\VIGENCIA	2020	2021	2022	2023	TOTAL
FCR	0	0	0	0	0
FDR	0	0	0	0	0
CIT	0	0	0	0	0
OTROS	0	0	0	0	0
SUB-TOTAL	0	0	0	0	0
TOTAL	\$0	\$0	\$0	\$2.220.257.522	\$2.220.257.522

ANALISIS DE VIABILIDAD

CONCEPTOS BASICOS	ANALISIS DEL MUNICIPIO		ANALISIS DEL DEPARTAMENTO		ANALISIS DE LA NACION	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
CONCEPTO TECNICO FAVORABLE			X			
CONCEPTO SECTORIAL FAVORABLE			X			
CONCEPTO DE VIABILIDAD	ANALISIS DEL MUNICIPIO		ANALISIS DEL DEPARTAMENTO		ANALISIS DE LA NACION	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
EL PROYECTO ES VIABLE			X			
	DESCRIPCION		UNIDAD DE MEDIDA		META PROGRAMADA	
					META ALCANZADA	



PRODUCTOS	Documentos Planeacion	Número de documentos	4
RESULTADOS	Índice de desempeño institucional	Porcentaje	70
MOTIVACION DE LA VIABILIDAD			
<p>El proyecto ha sido evaluado en los campos técnico y sectorial por parte de la Secretaría general del Departamento del Cauca y dicha dependencia ha certificado la respectiva viabilidad política, metodológica, técnica, económica y financiera declarando el proyecto como prioritario. Con base en los anteriores conceptos y teniendo en cuenta: 1.- su concordancia con el Plan Departamental de Desarrollo "42 MOTIVOS PARA AVANZAR 2020- 2023" para el cumplimiento de las METAS 4 estrategias de comunicación interna y externa elaboradas, 4 Planes de comunicación elaborados, 4 seguimientos de las estrategias de comunicación realizados y 4 seguimientos de los planes de comunicación, de la LÍNEA ESTRATÉGICA "Transparencia y buen gobierno", del SECTOR "Gobierno territorial" y el PROGRAMA "Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial", 2 - los requisitos generales, y 3. La consistencia integral del proyecto, se expide concepto favorable de la viabilidad.</p> <p>En ningún caso la verificación de requisitos realizada por la Unidad de Inversión y Finanzas Públicas de la Oficina Asesora de Planeación compromete su responsabilidad, frente al contenido y veracidad de los documentos de soporte y del alcance de las actividades, la calidad y justificación técnica, consistencia del presupuesto en todos sus componentes y análisis financiero, cuya revisión y aval es responsabilidad exclusiva de la secretaría sectorial que emite la viabilidad.</p> <p>El costo total del proyecto es de \$2.220.257.522 que corresponden a la(s) vigencia(s) 2023, los cuales serán financiados con recursos (propios del departamento del Cauca), por lo que deberá tener una rigurosa supervisión de su cumplimiento con base en las actividades programadas, asimismo deberá ejecutarse estrictamente con base en los costos de la región para la para mano de obra calificada y no calificada, y para la adquisición de los bienes y servicios incluidos en el presupuesto del proyecto.</p> <p>De la misma manera, se deberá tener en cuenta para la ejecución de los recursos financieros, que las áreas involucradas en la ejecución del proyecto aplicarán la destinación de los recursos del presente proyecto conforme a la distribución presupuestal determinada en el Plan de Desarrollo Departamental con plena observancia de las normas legales, contractuales y presupuestales para cada asunto en concreto y demás lineamientos establecidos en las normas que los regulen, incluso si ello implica modificar el proyecto.</p> <p>La Secretaría General como dependencia responsable de la ejecución del proyecto en el término de doce (12) meses de la vigencia 2023, deberá garantizar su correcta ejecución y supervisión, así como reportar periódicamente el avance físico y financiero de las metas establecidas, cuando sea requerido por la Oficina Asesora de Planeación Departamental en cumplimiento de las directrices y lineamientos del Departamento Nacional de Planeación.</p>			
OBSERVACIONES			
<ul style="list-style-type: none"> El proyecto se enmarca dentro de las políticas, objetivos y ejes estratégicos del Plan Departamental de Desarrollo "42 MOTIVOS PARA AVANZAR 2020 - 2023". PROGRAMA: 4599: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial Cualquier modificación técnica al proyecto, debe ser avalada por la dependencia que evaluó técnicamente y por la interventoría del mismo. El presente concepto no reemplaza la verificación y ajuste de los documentos técnicos que de ser necesario realizará la interventoría durante la etapa precontractual. <u>El presente concepto no implica asignación de recursos.</u> 			
REVISY APRUEBA	JOSE SELIMO MUÑOZ TROCHEZ		
CARGO	Profesional Universitario		
ANALISTA EVALUADOR	CARLOS ALBERTO DIAZ		
DEPENDENCIA	OFICINA ASESORA DE PLANEACION		
FECHA DE ASIGNACION	21-Octubre-2022		
FECHA DEL CONCEPTO	21-Octubre-2022		
VIGENCIA FISCAL	2023		